



## O F I C I O

S/REF: GIR-DTU-0001/2023

N/REF: SGE-DTU-23-016

FECHA: Firma Electrónica

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO  
EN GIRONA

Avda. Jaume I nº 47 3º Planta

17071 - GIRONA

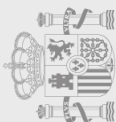
**ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA CARRETERA N-260, ENTRE LOS PP.KK. 9+420 A 11+775, MARGEN IZQUIERDA, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE COLERA (GIRONA).**

**INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE COLERA.**

Con fecha de 12 de septiembre de 2023, la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en la carretera N-260, entre el p.k. 9+420 y el p.k. 11+775, margen izquierda, en término municipal de Colera (Girona), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como **tramo urbano**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el tramo entre los pp.kk. 9+420 y 11+775 de la carretera N-260, **margen izquierda**.
- Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente y según los planos adjuntos.
- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros de la carretera N-260, en todo el ámbito de estudio.



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA CARRETERA N-260, ENTRE LOS PP.KK. 9+420 A 11+775, MARGEN IZQUIERDA, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE COLERA (GIRONA).



- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros de la carretera N-260, en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

*(firmado electrónicamente)*

Enrique Pérez Rodríguez-Carmona



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA CARRETERA N-260, ENTRE LOS PP.KK. 9+420 A 11+775, MARGEN IZQUIERDA, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE COLERA (GIRONA).



## ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ-CARMONA. A fecha: 13/09/2023 09:39 AM  
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259F9Z81A49AB0187CF5C3F  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

